

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Exp.0012850/2016

Córdoba, 18 AGO 2016

VISTO

El expte. de referencia presentado por la alumna Raquel del Carmen Fernández, Legajo 1983548047, DNI 17382204, en la que solicita cambio de plan de estudios; y

CONSIDERANDO :

Que el Area Enseñanza informa que la alumna Raquel del Carmen Fernández ingresó a la carrera de Psicología en el año 1985 como alumna del Plan 78, según el certificado analítico, en el año 1989 comienza a rendir materias correspondientes al Plan de Estudios 86 pero no existen registros de Resolución que autorice el cambio de Plan;

Que la alumna no figura en el Sistema informático Guaraní y cuenta con un total de 8 materias aprobadas como alumna del Plan 78 y 24 materias del Plan 86, se acompaña copia del certificado de materias rendidas auditado ;

Que se desconocen las razones por las cuales no obra resolución de cambio de Plan de Estudios en la Facultad de Filosofía y Humanidades y el porqué no se migraron los datos de la alumna al actual Sistema Guaraní;

Que corresponde emitir la resolución correspondiente al cambio de Plan de Estudios y registrar en el sistema informático vigente la actuación académica de la alumna Fernández;

Que por Resolución 187/86 del H.C.D. de la Facultad de Filosofía y Humanidades, se aprueba el plan de estudios para la carrera de Licenciatura en Psicología y Profesorado de la Ex Escuela de Psicología (Plan 86) y en su artículo 4° se prevé el "Régimen de equivalencias para el pase a plan 1986;

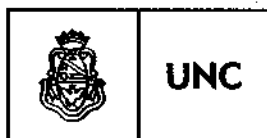
Que además por Resolución 75/99 de la Decana Normalizadora de esta Facultad de Psicología se reconoce como materia electiva no permanente para el Plan 86 la asignatura Introducción a la Filosofía y Antropología filosófica;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar a la Srta. Raquel del Carmen FERNÁNDEZ, Legajo 198548047, DNI 17382204, el cambio del Plan de Estudios, de Plan 78 a Plan 86, y reconocer equivalencias en las siguientes asignaturas:

JOSE GERMAN PERERO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



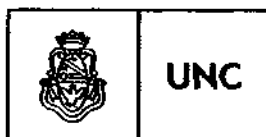
Exp.0012850/2016

Materias rendidas según plan 1978	Materias correspondientes al plan 1986	Calificación
Psicología Fundamental	Introducción a la psicología	8 (ocho)
Psicología Evolutiva	Psicología Evolutiva de la Niñez	8 (ocho)
Psicología Evolutiva	Psicología Evolutiva de la Adolescencia y juventud	8 (ocho)
Historia de la Psicología	Escuelas, sistemas y corrientes de la Psicología contemporánea	7 (siete)
Biología	Biología Evolutiva Humana	6 (seis)
Neuroanatomía y Neurofisiología Fisiología general y Psicofisiología	Neurofisiología y Psicofisiología	Aprobado
Introducción a la Filosofía	Introducción a la Filosofía (Electiva)	9 (nueve)

Artículo 2º: Registrar en el Sistema Guaraní las materias aprobadas por la alumna **Raquel del Carmen Fernández** en el Plan de Estudios 86, de acuerdo al siguiente detalle:

Problemas Epistemológicos de la Psicología	5 (cinco)
Estadística Aplicada	6(seis)
Psicoanálisis	8 (ocho)
Técnicas Psicométricas	9 (nueve)
Antropología Cultural Contemporánea y Latinoamericana	2(dos) – 7 (siete)
Psicología Educacional	8(ocho)
Psicología Social	2(dos) – 8 (ocho)
Psicopatología	10 (diez)
Psicobiología Experimental	3(tres) – 3(tres)-6(seis)
Metodología de la Investigación Psicológica	5(cinco)
Psicología Sanitaria	5(cinco)
Técnicas Projectivas	7(siete)
Psicología Clínica	9(nueve)
Psicología Laboral	8(ocho)
Psicología Criminológica	6(seis)
Deontología y Legislación Profesional	8(ocho)
Prueba de suficiencia de idioma Inglés	4(cuatro)

DR. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



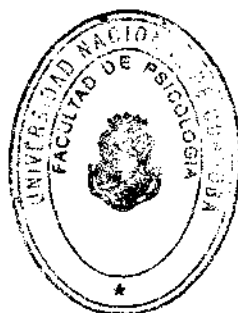
Exp.0012850/2016

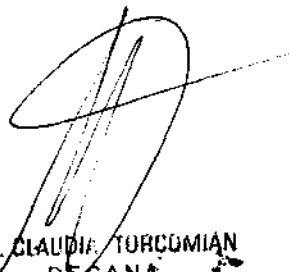
Teoría y Técnicas de Grupo	3(tres) - 5(cinco)
Psicología Evolutiva del Adulto y Senectud	8(ocho)
Psicopatología II	8(ocho)
Psicología de Masas y Medios de Comunicación Social	3(tres) - 8(ocho)
Entrevista Psicológica	9(nueve)
Orientación Vocacional y Ocupacional	7(siete)
Criminología Clínica	10(diez)
Psicología y Derechos Humanos	2(dos) - 7(siete)

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución Nº 1431


Dr. GERMÁN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA